

DIRECCIÓN DE OBRAS
DEPTO. DE URBANISMO

CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DEFINITIVA DE OBRAS DE EDIFICACIÓN
OBRA NUEVA

DIRECCIÓN DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE
PUENTE ALTO

REGIÓN : METROPOLITANA

NUMERO DE RESOLUCIÓN
41.
FECHA
02 JUN 2022
ROL S.I.I.
4551-27

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 144, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.
- C) Las disposiciones del artículo 7° de la Ley N° 18.168, Ley General de Telecomunicaciones, tratándose de proyectos de edificación que correspondan a proyectos inmobiliarios que deban registrarse en el registro de proyectos inmobiliarios RPI
- D) La solicitud de recepción definitiva de edificación debidamente suscrita por el propietario y arquitecto correspondiente al expediente N° 202136377
- E) El informe del arquitecto que señala que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones.
- F) El informe del Revisor Independiente, cuando lo hubiere, que certifica que las obras de edificación se ejecutaron conforme al permiso aprobado.
- G) El informe del Inspector Técnico de Obra que señala que la obra se construyó conforme a las normas técnicas de construcción aplicables y al permiso, incluidas sus modificaciones. (cuando la obra hubiere contado con tal profesional)
- H) La Declaración Jurada del Constructor a cargo de la obra, donde afirma que las medidas de Gestión y Control de Calidad fueron aplicadas.
- I) Los antecedentes que comprenden el expediente 202136377
- J) Los antecedentes exigidos a los Art. 5.2.5. y 5.2.6. de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.
- K) Que se da cumplimiento al Art. 70 de la LGUC de la siguiente forma (en el caso de proyectos que conlleven crecimiento urbano por densificación, es exigible solo a partir del plazo establecido en el Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958):

Crecimiento Urbano por Extensión	Crecimiento Urbano por Densificación
☒ CESIÓN DE TERRENOS (*)	☐ CESIÓN DE TERRENOS (**) ☐ APOORTE EN DINERO (***). (Canceló el siguiente monto: según GIM y fecha) ☐ OTRO (ESPECIFICAR)

(*) Este caso solo puede darse en un loteo con construcción simultánea, y las cesiones se perfeccionan conforme al Art. 135 de la LGUC al momento de la Recepción definitiva de las Obras de Urbanización.

(**) En este caso las cesiones contempladas en el proyecto se perfeccionan al momento de la presente Recepción Definitiva, conforme al Art. 2.2.5. Bis de la OGUC, salvo que se trate de condominios con áreas afectas a declaratoria de utilidad pública, en cuyo caso, dichas cesiones se perfeccionarán al momento de la recepción de las obras de urbanización.

(***) El pago debe realizarse en forma previa a la recepción. En caso de recepciones parciales, el pago debe ser proporcional a la densidad de ocupación de la parte que se recibe.

RESUELVO:

- 1.- Otorgar certificado de Recepción definitiva Parcial de la obra destinada a "VIVIENDAS" ubicado en calle/avenida/camino CALLE LOMA DEL MAIPO N° 0160 Lote N° LOTE PC-2 CONDOMINIO TIPO A "VISTA DEL MAIPO I" manzana ----- localidad o loteo LOTEO DFL CON CONSTRUCCIÓN SIMULTÁNEA "VISTA DEL MAIPO" sector URBANO de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte de la presente certificado, que incluye edificación(es) con una superficie edificada total de 16.622,93 m2, y las obras de mitigación contempladas en el ORD.SM/AGD/N° 2374 QUE APRUEBA EL EISTU "CONJUNTO HABITACIONAL LOMA DE EYZAGUIRRE" Y SU MODIFICACIÓN DEL IFT OFICIO N° 27253/2021 que fueron EJECUTADAS, según consta en ORD. N° 545, DE LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO DE ESTE MUNICIPIO, QUE RECIBE EL PRIMER UMBRAL DE 250 VIVIENDAS de fecha 16.11.2021.
- 2.- Dejar constancia: Que la presente recepción se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales: ----- plazos para la autorización
- 3.- Antecedentes del Proyecto
NOMBRE DEL PROYECTO LOTEO DFL 2 CON CONSTRUCCIÓN SIMULTÁNEA "VISTA DEL MAIPO", LOTE PC-2 CONDOMINIO TIPO A "VISTA DEL MAIPO I"

3.1- DATOS DEL PROPIETARIO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO		R.U.T.	
INMOBILIARIA MONTE ACONCAGUA S.A.			
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO		R.U.T.	
CRISTIAN ORMEÑO ALCANTARA / RODRIGO MORALES KALLINA			
DIRECCIÓN: NOMBRE DE LA VÍA	N°	LOCAL/OF/DEPTO	LOCALIDAD
AVENIDA PRESIDENTE RIESCO	5335 PISO 19	PISO 19	
COMUNA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO FIJO	TELÉFONO CELULAR
LAS CONDES	CEREYES@IACONCAGUA.COM	229020988	
PERSONERÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL		SE ACREDITÓ MEDIANTE ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE DIRECTORIO DEL 27.05.2019 Y REDUCIDO A ESCRITURA PÚBLICA DE FECHA 31-05-2019	



3.2.- INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA DEL ARQUITECTO PROYECTISTA (cuando corresponda)		R.U.T.
ARQUITECTURA E INGENIERÍA ACONCAGUA SPA		
NOMBRE DEL PROFESIONAL ARQUITECTO RESPONSABLE		R.U.T.
CHRISTIAN QUIJADA MARTÍNEZ		
NOMBRE DEL CALCULISTA		R.U.T.
RAÚL SEPÚLVEDA ANGULO		
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR		R.U.T.
ARIEL LOPEZ CATALAN		
NOMBRE DEL INSPECTOR TÉCNICO DE OBRA		R.U.T.
HECTOR HIDALGO APABLAZA		
NOMBRE DEL REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORIA
MARIA SOLEDAD SÁNCHEZ GONZÁLEZ	008-13	PRIMERA
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del REVISOR DEL PROYECTO DE CALCULO ESTRUCTURAL (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORIA
	21	1ª
NOMBRE DEL PROFESIONAL RESPONSABLE DE LA REVISIÓN DEL PROYECTO DE CALCULO ESTRUCTURAL	RUT	
JORGE GONZÁLEZ NARBONA		

4.- CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DE LA RECEPCIÓ

4.1.- ANTECEDENTES DEL PERMISO

PERMISO QUE SE RECIBE	NUMERO	FECHA	SUP.TOTAL (m2)
MODIFICACIÓN DE PERMISO DE EDIFICACIÓN	98	03-08-2020	16.622,93
PERMISO DE EDIFICACIÓN	244	20-12-2018	16.558,56
MODIFICACIÓN DE PROYECTO: RESOLUCIÓN N°	404	FECHA	02 JUN 2022
MODIFICACIONES MENORES (ART 5.2.8. O.G.U.C.) (ESPECIFICAR)			
- Modifica pavimentos interiores de alfombra a piso flotante en segundo piso.			
- Se modifica Plano de Accesibilidad Universal			
RECEPCIÓN PARCIAL	☒ SI ☐ NO	SUPERFICIE	DESTINO (S)
PARTE A RECIBIR		3.684,67 M2	VIVIENDAS

4.2.- TIPO DE PROYECTC

☒ CONDOMINIO TIPO A	☐ CONDOMINIO TIPO B		
☐ EDIFICACIONES EN LOTE CON CONSTRUCCIÓN SIMULTÁNEA	☒ URBANIZACIÓN RECIBIDA	☐ URBANIZACIÓN GARANTIZADA	☐ RECEPCIÓN DE URBANIZACIÓN SOLICITADA CONJUNTAMENTE

En loteos con construcción simultánea, sólo se podrán recibir edificaciones con obras de urbanización garantizadas en los casos señalados en el inciso final del artículo 129 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones.

5.- ANTECEDENTES QUE SE ADJUNTARON

(Artículos 5.2.5., 5.2.6., 5.9.3., 5.9.4., 5.9.6., y 5.9.7. de la OGUC)

DOCUMENTOS	
☒	Informe del Arquitecto que certifique que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones (según inciso segundo Art. 144 LGUC)
☒	Informe del Revisor independiente, si lo hubiere, que certifique que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones (según inciso segundo Art. 144 LGUC)
☒	Informe del Inspector Técnico de Obras, si corresponde, que señale que las obras se ejecutaron conforme a las normas técnicas de construcción aplicables a la ejecución de la obra y al permiso de construcción aprobado, incluidas sus modificaciones (según inciso segundo Art. 144 LGUC).
☒	Declaración jurada simple del constructor a cargo de la obra, afirmando que las medidas de gestión y de control de calidad fueron aplicadas (según inciso tercero Art. 143 de la LGUC)
☒	Libro de obras



☐	Copia del Plan de evacuación ingresado al cuerpo de bomberos respectivo (según inciso tercero Art. 144 LGUC)
☐	Informe favorable del proyectista de telecomunicaciones y Registro de las mediciones de los puntos de la RIT, si corresponde
☒	Resolución de calificación ambiental favorable del proyecto, cuando proceda según Art. 25 bis de la Ley 19.300
☒	Fotocopia patente municipal al día del Arquitecto y demás profesionales que concurren con informes o nuevos antecedentes
☐	Certificado de inscripción vigente del Revisor Independiente, cuando proceda
☐	Certificado de inscripción vigente del Inspector Técnico de Obra, cuando proceda
☐	Certificado de inscripción vigente del Revisor de Cálculo Estructural, cuando proceda
☐	Documentos actualizados, cuando corresponda según inciso cuarto Art. 5.2.6. de la OGUC
☒	Documentación que acredite la ejecución de las medidas correspondientes o boletas bancarias o póliza de seguro que garantice las acciones contenidas en el EISTU, IMIV o IVB, según corresponda
☐	Comprobante de pago de aporte o la ejecución o garantía de los estudios, proyectos, obras y medidas en los casos de crecimiento urbano por densificación según corresponda. (Exigible conforme al plazo establecido en el Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958)
☐	Comprobante Total de Derechos Municipales en caso de haber convenio de pago
☐	Otros(indicar)

CERTIFICADOS	INSTALADOR O RESPONSABLE	ORG. EMISOR	N° CERT.	FECHA
☒ Certificado de dotación de agua potable y alcantarillado emitido por la empresa de servicios sanitarios o por la autoridad sanitaria, según corresponda	DEMESIO SAAVEDRA	AGUAS ANDINAS	S/N°	26.11.2021
☒ Documentos a que se refieren los Art. 5.9.2. y 5.9.3. de la OGUC de instalaciones eléctricas interiores e instalaciones interiores de gas, cuando proceda	DANIEL CASTRO LUIS MATUS MARCELO MELLA	SEC	2402172 2448470 2448467 2466715	24.05.2021 02.08.2021 02.08.2021 01.09.2021
☐ Documentación de instalación de ascensores o funiculares, montacargas y escaleras o rampas mecánicas, según N° 2 del Art. 5.9.5., cuando proceda	-----	-----	-----	-----
☐ Declaración de instalaciones eléctricas de calefacción, central de agua caliente y aire acondicionado, emitida por el instalador, cuando proceda	-----	-----	-----	-----
☒ Certificado de ensaye de los hormigones y otros materiales empleados en la obra, según proceda	CONSTRUCTORA NOVAL LTDA.	IDIEM	ENTRE N°1.462.527-1 Y N°1.545.216-1	ENTRE 09.02.2021 Y 17.06.2021
☐ Certificado que señale la reposición de los pavimentos y obras de ornato existentes con anterioridad al otorgamiento del permiso, en el espacio público que enfrenta al predio. (Cuando corresponda. Ver Circulares DDU 326 y 384)	-----	-----	-----	-----
☐ Certificado que acredite que Proyecto de edificación se encuentra registrado en el Registro de Proyectos Inmobiliarios (RPI), señalado en el decreto N° 167 de 2016, reglamento de la Ley N° 20.808 (Cuando corresponda)	-----	-----	-----	-----

PLANOS	
☐	Planos correspondientes al proyecto de Telecomunicaciones
☐	Plano de evacuación, integrante del Plan de evacuación (cuando corresponda)



6.- MODIFICACIONES MENORES (ART. 5.2.8. O.G.U.C.)

LISTADO DE PLANOS QUE SE REEMPLAZAN, SE AGREGAN O ELIMINAN	
PLANO N°	CONTENIDO
M.P.E. 3 DE 4	PLANO DE ACCESIBILIDAD UNIVERSAL

7.- GLOSARIO

D.F.L.: Decreto con Fuerza de Ley	I.P.T.: Instrumento de Planificación Territorial	SAG: Servicio Agrícola y Ganadero
D.S.: Decreto Supremo	LGUC: Ley General de Urbanismo y Construcciones	SEREMI: Secretaria Regional Ministerial
EISTU: Estudio de Impacto Sistema Transporte Urbano	MH: Monumento Histórico	SEIM: Sistema de Evaluación de Impacto en Movilidad
GIM: Giro de Ingreso Municipal	MINAGRI: Ministerio de Agricultura	ZCH: Zona de Conservación Histórica
ICH: Inmueble de Conservación Histórica	MINVU: Ministerio de Vivienda y Urbanismo	ZOIT: Zona de Interés Turístico
IMIV: Informe de Mitigación de Impacto Vial	MTT: Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones	ZT: Zona Típica
INE: Instituto Nacional de Estadísticas	OCUG: Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones	

NOTAS : (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL CERTIFICADO)

1. El proyecto de Loteo DFL 2 con construcción simultánea "Vista del Maipo", el cual se acoge a las disposiciones especiales del DFL 2 de 1959, Ley 19.537 de Copropiedad Inmobiliaria y Conjunto de viviendas económicas Art. 6.1.8 OGUC, cuenta con las siguientes aprobaciones y/o Permisos:
- Resolución de aprobación de Loteo N° 246/2018;
 - Resolución de Modificación de Proyecto de Loteo N° 10/2020;
 - Permiso de Edificación N° 244/2018;
 - Resolución de Modificación de Proyecto de Edificación N° 98/2020;
 - Resolución Aclaratoria N° 354/2020;
 - Resolución Complementaria N° 40/2021;
 - Resolución Complementaria N° 370/2021;
 - Certificado de Recepción Definitiva Parcial de Obras de Edificación N° 14/2021;
 - Certificado de Recepción Definitiva Total de Obras de Urbanización N° 04/2021;
 - Certificado de Recepción Definitiva Parcial de Obras de Edificación N° 72/2021;
 - Certificado de copropiedad Inmobiliaria N° 04/2022.
 - Resolución Aclaratoria N° 392/2022
2. El presente certificado corresponde a 72 unidades habitacionales y 75 estacionamientos de parte del Lote PC-2, Condominio Tipo A "Vista del Maipo I" y se autoriza su enajenación en el presente acto.
3. El presente proyecto cuenta con:
- * Informe Favorable del Revisor Independiente N° 172/2021/R del 13.12.2021, realizado por la Arquitecto Sra. María Soledad Sánchez González.
 - * Certificado de Inspección Técnica S/N° del 07.12.2021, realizado por el Inspector Técnico Ingeniero Civil Sr. Hector Hidalgo Apablaza, de la Empresa HH Ingeniería E.I.R.L..
 - * Resolución Exenta N° 127/2018 del 06.04.2018, emitida por el Servicio de Evaluación Ambiental (SEA) Región Metropolitana, el que califica favorablemente la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Lomas de Eyzaguirre" de Inmobiliaria Monte Aconcagua S.A.
4. Se adjunta Resolución de Modificación de proyecto de Edificación N° 98/2020, reducido a Escritura Pública en la notaria del Sr. Juan Carlos Alvarez Domínguez, Notario Público Suplente de la ciudad de Santiago, con fecha 04.09.2020, para efectos de acoger las presentes viviendas a DFL 2 de 1959, según lo indica el Art. 18° de dicho Decreto, y Art. 162° de la LGUC, por haberse cumplido todos los requisitos para calificar las construcciones que se reciben como vivienda económica; declárese en este acto acogidas al DFL 2 de 1959.
- 5.- La Recepción Definitiva Total se otorgará una vez recepcionado el saldo del Lote PC-2, Condominio Tipo A "Vista del Maipo I"


MARIA TERESA DERPICH NUNES
ARQUITECTO
JEFE DEPARTAMENTO DE URBANISMO
ARQUITECTO REVISOR: PATRICIO ZAMBRANO YAÑEZ
TESMU N°: 13976 DE FECHA: 27.05.2022
DISTRIBUCION:
-DESTINATARIO
-ARCHIVO EXPEDIENTE 202136377
-CERTIFICACIÓN URBANÍSTICA
-OFICINA DE PARTES D.O.M.
-DEPARTAMENTO DE URBANISMO


BORIS GOLPPI ROJAS
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)

LISTADO DE NÚMERO

Son 72 viviendas correspondientes al Lote PC-2 (Condominio Tipo A "Vista del Maipo 1") pertenecientes al Loteo Vista del Maipo,

Correlativo	Unidad	Vía	Nº Domiciliario
1	81	Calle Loma del Sol	03192 Casa 81
2	82	Calle Loma del Sol	03192 Casa 82
3	83	Calle Loma del Sol	03192 Casa 83
4	84	Calle Loma del Sol	03192 Casa 84
5	85	Calle Loma del Sol	03192 Casa 85
6	86	Calle Loma del Sol	03192 Casa 86
7	87	Calle Loma del Sol	03192 Casa 87
8	88	Calle Loma del Sol	03192 Casa 88
9	89	Calle Loma del Sol	03192 Casa 89
10	90	Calle Loma del Sol	03192 Casa 90
11	91	Calle Loma del Sol	03192 Casa 91
12	92	Calle Loma del Sol	03192 Casa 92
13	93	Calle Loma del Sol	03192 Casa 93
14	94	Calle Loma del Sol	03192 Casa 94
15	95	Calle Loma del Sol	03192 Casa 95
16	96	Calle Loma del Sol	03192 Casa 96
17	97	Calle Loma del Sol	03192 Casa 97
18	98	Calle Loma del Sol	03192 Casa 98
19	99	Calle Loma del Sol	03192 Casa 99
20	100	Calle Loma del Sol	03192 Casa 100
21	101	Calle Loma del Sol	03192 Casa 101
22	102	Calle Loma del Sol	03192 Casa 102
23	103	Calle Loma del Sol	03192 Casa 103
24	104	Calle Loma del Sol	03192 Casa 104
25	105	Calle Loma del Sol	03192 Casa 105
26	106	Calle Loma del Sol	03192 Casa 106
27	107	Calle Loma del Sol	03192 Casa 107
28	108	Calle Loma del Sol	03192 Casa 108
29	109	Calle Loma del Sol	03192 Casa 109
30	110	Calle Loma del Sol	03192 Casa 110
31	111	Calle Loma del Sol	03192 Casa 111
32	112	Calle Loma del Sol	03192 Casa 112
33	113	Calle Loma del Sol	03192 Casa 113
34	114	Calle Loma del Sol	03192 Casa 114
35	115	Calle Loma del Sol	03192 Casa 115
36	116	Calle Loma del Sol	03192 Casa 116
37	117	Calle Loma del Sol	03192 Casa 117
38	118	Calle Loma del Sol	03192 Casa 118
39	119	Calle Loma del Sol	03192 Casa 119
40	120	Calle Loma del Sol	03192 Casa 120
41	121	Calle Loma del Sol	03192 Casa 121
42	122	Calle Loma del Sol	03192 Casa 122
43	123	Calle Loma del Sol	03192 Casa 123
44	124	Calle Loma del Sol	03192 Casa 124
45	125	Calle Loma del Sol	03192 Casa 125
46	126	Calle Loma del Sol	03192 Casa 126



47	127	Calle Loma del Sol	03192 Casa 127
48	128	Calle Loma del Sol	03192 Casa 128
49	129	Calle Loma del Sol	03192 Casa 129
50	130	Calle Loma del Sol	03192 Casa 130
51	131	Calle Loma del Sol	03192 Casa 131
52	132	Calle Loma del Sol	03192 Casa 132
53	133	Calle Loma del Sol	03202 Casa 133
54	134	Calle Loma del Sol	03206 Casa 134
55	135	Calle Loma del Sol	03210 Casa 135
56	136	Calle Loma del Sol	03214 Casa 136
57	137	Calle Loma del Sol	03218 Casa 137
58	138	Calle Loma del Sol	03222 Casa 138
59	139	Calle Loma del Sol	03226 Casa 139
60	140	Calle Loma del Sol	03230 Casa 140
61	141	Calle Loma del Sol	03234 Casa 141
62	142	Calle Loma del Sol	03238 Casa 142
63	143	Calle Loma del Sol	03242 Casa 143
64	144	Calle Loma del Sol	03246 Casa 144
65	145	Calle Loma del Sol	03250 Casa 145
66	146	Calle Loma del Sol	03254 Casa 146
67	147	Calle Loma del Sol	03258 Casa 147
68	148	Calle Loma del Sol	03262 Casa 148
69	149	Calle Loma del Sol	03266 Casa 149
70	150	Calle Loma del Sol	03270 Casa 150
71	151	Calle Loma del Sol	03274 Casa 151
72	152	Calle Loma del Sol	03278 Casa 152


MARIA TERESA DERPICH NUNES
ARQUITECTO
JEFA DEPARTAMENTO DE URBANISMO

RZY


BORIS GOLPPI ROJAS
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (s)